

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD SUPERVISIÓN Equipo Supervisión Normativa Interno Nº 021- 2364 -2011 Carátula Nº 5497 de 02.08.2011

ORD. N° ______4367

ANT.: Presentación de arquitecto Sr. Ariel

González de fecha 02.08.2011.

MAT.: SANTIAGO: Artículo 60° LGUC. Informa

Inmueble, ubicado en Calle Sotomayor N°

607.

SANTIAGO, 2 0 SEP 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

- 1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto señor Ariel González, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la reposición de techumbre y frontón que da a calle de la vivienda ubicada en calle Sotomayor N° 607, de esa comuna.
- 2. De acuerdo al Plan Regulador de Santiago el inmueble se emplaza en "Zona D, Zona de Conservación D 1" y en Zona Típica "Barrio Yungay y Brasil", Inmueble de Conservación Histórica, rigen para él las normas establecidas en el artículo 27 de la Ordenanza Local y también le son aplicables las normas de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales
- El proyecto propuesto tiene por objeto reparar la vivienda que data del año 1912, se repondrá la techumbre y el frontón que da a las calles y repararán los tabiques interiores dañados por el terremoto, se mantendrán los patios originales de la vivienda y no se aumentará la superficie existente todo de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
 - Al respecto informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

Legins certs 0212.



 Con relación al otorgamiento de permiso, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones su Ordenanza General y Plan Regulador Comunal.

Saluda atentamente a usted,

RANCISCO BARANDA PONS ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

GBI/lpc

Incluye: Incluye planos y especificaciones técnicas

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
Destinatario
C/c Sr. Ariel González Celular 9.227.41.54

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Supervisión Normativa

Archivo.

Gbi-14-09-2011